CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIO FONAM No. 007 de 2024 (DTOR-CS-FONAM-007-2024)
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES TECNOLOGICAS RG S.A.S**
OBJETO:	OR00-P3202008-033 Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra calificada para los equipos de computación de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas.
VALOR:	**CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($42.320.000) M/CTE**
PLAZO:	El contrato tendrá una duración será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 14 de mayo de 2024

Señores:
SOLUCIONES TECNOLOGICAS RG S.A.S
NIT. N° 901129712-1
R.L RODRIGO GUERRA PEÑA
C.C N° 93128588 de Espinal (Tolima)
Cra 112ª No. 70ª-48 B/La Riviera Engativá Bogotá
Teléfono: (601) 3924891 / 3112400088
Correo: roguepe@hotmail.com
Bogotá D.C

REF: Aceptación oferta Invitación Pública No. 033 de 2024
CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 007 de 2024

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop ll, el día 2/05/2024 a las 8:15 AM, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 007 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: OR00-P3202008-033 Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra calificada para los equipos de computación de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	
81112300	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

43201803	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la Información, difusión o telecomunicaciones.	Dispositivos de almacenamiento.	Unidades de disco duro.
44101706	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	Unidades de fotoconductores o imágenes
44103101	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.	Correas de impresoras, fax o fotocopiadoras.
44103107	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.	Suministros de limpieza de impresoras o faxes o fotocopiadoras
44103109	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.	Tambores para impresoras, o faxes o fotocopiadoras
81112303	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de Computadores "mainframe"
81112306	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de Impresoras
81112307	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o cuaderno
81111812	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador
26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, Pilas y accesorios	Baterías recargables
26111710	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, Pilas y accesorios	Bloques de pilas específicos para productos

2.1. Descripción de los bienes objeto de mantenimiento

A continuación, se describen los equipos de computación asignados a la Dirección Territorial Orinoquia y a sus áreas protegidas (PNN Cordillera de los Picachos, PNN Sumapaz, PNN Tinigua), sobre los cuales puede recaer el mantenimiento preventivo y/o correctivo según los recursos existen

Dirección Territorial Orinoquia (Villavicencio – Meta)

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

Equipos de Escritorio:

MODELO	ACER	HP	Total General
Veriton X490G, Placa: 45896	1	-	1
HP Pro 3130 Microtower PC	-	1	1
HP Z640, Placa: 51248	-	1	1
HP Z4G4e, Placa: 66931	-	1	1
Total General	**1**	**3**	**4**

Equipos Servidores:

MODELO	HP	Total General
HP ProLiant DL360 G7, Placa: 46207	1	1
HP ProLiant DL360 G9, Placa: 51340	1	1
Total General	**2**	**2**

Computadores Portátiles:

MODELO	HP	Total General
Portatil HP, Placa: 69950	1	1
Total General	**1**	**1**

Video Beam para Mantenimiento:

MODELO	EPSON	Total General
Power Lite s12+	1	1
Power Lite x24+	1	1
Total General	**2**	**2**

Impresoras y/o Multifuncionales:

MODELO	HP	ZEBRA	Total General
Impresora Laserjet HP P2055dn	1	-	1
Impresora Térmica Zebra GC420T		1	1
Total general	**1**	**1**	**2**

Escáner:

MODELO	Cantidad	Total General
Kodak i1220 Plus Scanner, Placa: 46111	1	1
Epson DS 770, Placa: 53659	1	1
Avision DF-1903B, Placa: 67302	1	1
Total General	**3**	**3**

UPS:

MODELO	MARCA	Cantidad	Total General
UPS DE 15 KVA CON ENTRADA TRIFASICA, CON SERIE: U151912624241540686N,	PEIPOWER	1	1

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

TIPO: TRUE ON LINE - DOBLE CONVERSIÓN, Placa: 67048			
Total General		**1**	**1**

PNN Cordillera de los Picachos (Neiva - Huila)

Equipos de Escritorio:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	LENOVO	HP	Total General
47979	Computador Lenovo Placa CPU No. 47979 S/N MJWFYFF, Monitor 22" marca Lenovo, Placa Monitor No. 47982, S/N VDAFNG5	1		1
48670	Computador HP ProDesk 600 G1 SFF, Placa CPU No. 48670, S/N No. MXL420224P, con procesador intel(r) core(tm) i5 -4570 cpu 3.20 ghz, sistema operativo microsoft windows 7 professional 64-bit, ram 4 gigas, disco duro 500 Gb, Monitor HP inch wide LCD 17 Placa Monitor No. 46028, S/N CNC1185OGC		1	1
51241	Computador HP ProDesk 400 G2 - Intel(r) core(tm) i5-i5-4590 (3.30 ghz, 6mb) (2 core(s) x64) Placa CPU No. 51241, S/N MXL5281C6B sistema operativo microsoft windows 7 professional 64-bit, ram 4 gigas, d.d 1 tb, Monitor HP V19 Placa Monitor No. 51242 S/N C3Q5270ZCN		1	1
66930	ESTACIÓN DE TRABAJO, Workstatión HP Z4G4e de 32 GB - Modelo 6VA80LA#ABM, CPU - S/N: MXL93443WT, Monitor HP Elite Display E233 - S/N: CNC84213FD, Teclado USB HP - S/N: BEXJLQCCPAB51H, Mouse Óptico USB HP - S/N: CQWC7E9Z.		1	1
67274	Computador de escritorio HP 280g3 Core i3, 4gb, 1tb, win10 pro, CPU HP Placa No. 67574, S/N 8CG852CPBC, mouse hp serial 672652-001, teclado serial no 697737-162, MONITOR HP 18.5" Placa Monitor No. 67274, S/N 1CR8400W7S		1	1
Total General		**1**	**4**	**5**

Computadores Portátiles:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ACER	HP	Total General
51230	PORTATIL HP PROBOOK 440 G2, SERIAL: CND521603W , PROCESADOR: Intel(R) Core(TM) i5-5200U CPU @2,20 Ghz (2 core(s) x64), SISTEMA OPERATIVO: Microsoft Windows 7 Professional 64-bit, RAM: 4 Gigas, DISCO DURO: 1 TB, BATERIA S/N: 6ECNP04BB8I2K7,		1	1

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

	CARGADOR S/N: WDWRR0BNJ8FPH0			
51343	Portátil: HP ProBook 440 G3,Intel® Core™ i5-6200U ,Windows® 10 Professional 64,No,RT RTL8723BE bgn 1x1 +BT 4.0 LE WW,4GB (1x4GB) 2133 DDR4,HDD 1TB 5400RPM,LCD 14 LED HD SVA AG f/CAM 1Ant,No ODD, garantía 1/1/0 - S/N: 5CD64953L6, + Licencia Office estandar MOLP-Z Govement 2016 OLP.		1	1
48636	COMPUTADOR PORTATIL ACER TravelMate P645M NXVBRAL00140704DBE3400 Intel(R) Core(TM) i5-4200U CPU@1,6GHz Microsoft Windows 7 Professional 64-bit 4 Gigas 500 Gigas, INCLUYE: ANTIVIRUS y licencia de Office Std 2013 Gov Numero: 63805129 A si mismo Una Unidad Lectora de DVD Externa USb SERIAL: NXVBRAL00140704DBE3400	1		1
66929	COMPUTADOR PORTATIL HP. COMPUTADOR PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3 HP, ELITEBOOK 745 G5 - CONTAINS INTEL RADIO MODEL 8265NGM - SN #5CG8452G2D.		1	1
Total General		1	3	**4**

Fotocopiadora:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	SHARP	Total General
50686	FOTOCOPIADORA SHARP MOD. AL2030; S/8500780Y	1	1
Total General		1	**1**

Impresoras:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	HP	EPSON	Total General
58079	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO (ESCANER, COPIADORA E IMPRESORA). EPSON WF-6590. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO (ESCANER, COPIADORA E IMPRESORA). EPSON WF-6590, SERIAL N. VQHY019230		1	**1**
75368	Multifuncional HP - Laser Jet Pro MFP M428fdw	1		**1**
Total General		1	1	**2**

Scanner:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	KODAK	EPSON	Total General
48714	KODAK, SCANNER SCANMATE CON 3 AÑOS DE GARANTIA,I1150,53901479	1		**1**
58080	ESCANER DE TRANSICIÓN AVANZADA. EPSON DS-530. ESCANER DE TRANSICIÓN AVANZADA. EPSON DS-530. SERIAL N. X2HJ105308		1	**1**
Total General		1	1	**2**

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

Video Beam:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EPSON	Total General
48744	VIDEO BEAM EPSON X 24	X	1
46983	VIDEO BEAM EPSON EX7210 WXGA 3LCD S/N SPRV2700144	X	1
Total General		**2**	**2**

PNN SUMAPAZ (Municipio Fusagasugá - Cundinamarca, Municipio de Cubarral (Meta), Localidad de Sumapaz – (Bogotá)).

Equipos de Escritorio:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	Total General
46152	HP ESCRITORIO Intel(R) Core(TM) i3 CPU 550 @ 3.20GHz [2 core(s) x64]	HP	1
45999	MONITOR HP INCH WIDE LCD 17 S/N CNC11850GT		
29412	PC de Escritorio: 1JW40LT#ABM ""HPE DESKTOP 400G4 SFF Intel Corei7-6700 (Up to 4.0 GHz) 8GB (1x8GB) DDR4-2133 MHz 1TB 7200RPM DVDRW Windows® 10 Professional 64 License USB Keyboard USB Optical Mouse HW Security: TPM Energy Star 3-3-3 , CPU: MXL7251N8D, + Licencia Office estandar MOLP-Z Govement 2016 OLP.	HP	1
29413	Monitor HP 18,5" S/N MONITOR: CQ640059W		
47977	CPU MARACA LENOVO SERIAL MJWFYHF	HP	1
50634	MONITOR – Marca Genérica Cargue		
48694	COMPUTADOR ESCRITORIO PERSONAL CI5 3,2 GHZ RAM4GB DD 500GB DVD LED 18,5" (CPU) S/N 42503782496	HP	1
48695	MONITOR DE 18,5" S/N31802432685		
69954	PC HP - CPU: S/N: 4CE137DK6G, Procesador i5-10500, de mínimo 6 núcleos, 12 hilos, 3.1Ghz hasta 4.5Ghz, Memoria: 16GB DDR4 2666 (2x8GB), Disco Duro interno de 1TB, Monitor LCD o LED a color de 21.5” - S/N:CN413300N8, Mouse USB y Teclado, Windows 10 PRO de 64 bits, Microsoft® Office 2019, Licencia GOVERMENT OPEN MOLP (VLSC). #1	HP	1
69955	PC HP - CPU: S/N: 4CE137DK5Z, Procesador i5-10500, de mínimo 6 núcleos, 12 hilos, 3.1Ghz hasta 4.5Ghz, Memoria: 16GB DDR4 2666 (2x8GB), Disco Duro interno de 1TB, Monitor LCD o LED a color de 21.5” - S/N: CN413300NN, Mouse USB y Teclado, Windows 10 PRO de 64 bits, Microsoft® Office 2019, Licencia GOVERMENT OPEN MOLP (VLSC). #2	HP	1
75378	COMPUTADORES DE ESCRITORIO. Computador HP Windows 10 PRO de 64 bits, Procesador i5-10500 de mínimo 6 núcleos	HP	1

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

	Memoria 16GB Disco Duro Sata SSD / M2 SDD (PCIe o NMVe) 500 GB Dispositivo Óptico Unidad interna DVD/CD+/-RW+Auriculares+Monitor LCD de 23”+Teclado USB+Mouse USB, S/N 3CM2270B8F - **CPU HP S/N 1CZ2270460**		
75379	COMPUTADORES DE ESCRITORIO. Computador HP Windows 10 PRO de 64 bits, Procesador i5-10500 de mínimo 6 núcleos Memoria 16GB Disco Duro Sata SSD / M2 SDD (PCIe o NMVe) 500 GB Dispositivo Óptico Unidad interna DVD/CD +/-RW + Auriculares + Monitor LCD de 23” + Teclado USB + Mouse USB, S/N 3CM2270B8Q - **CPU HP S/N 1CZ227043K**	HP	1
75380	COMPUTADORES DE ESCRITORIO. Computador HP Windows 10 PRO de 64 bits, Procesador i5-10500 de mínimo 6 núcleos Memoria 16GB Disco Duro Sata SSD / M2 SDD (PCIe o NMVe) 500 GB Dispositivo Óptico Unidad interna DVD/CD +/-RW + Auriculares + Monitor LCD de 23” + Teclado USB + Mouse USB, S/N 3CM2270B8H - **CPU HP S/N 1CZ22704FB**	HP	1
75381	COMPUTADORES DE ESCRITORIO. Computador HP Windows 10 PRO de 64 bits, Procesador i5-10500 de mínimo 6 núcleos Memoria 16GB Disco Duro Sata SSD / M2 SDD (PCIe o NMVe) 500 GB Dispositivo Óptico Unidad interna DVD/CD +/-RW + Auriculares + Monitor LCD de 23” + Teclado USB + Mouse USB, S/N 3CM2071WNQ - **CPU HP S/N 1CZ22703YV**	HP	1

Computadores Portátiles:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	Total General
39987	PORTATIL MARCA HP PRO BOOK 4440S. I5-3230M(3,2GHZ/3MB), RAM: 4GB 1333 1D, D.D.: 750GB 5400 2.5", PANTALLA 14.0 LED HD AG, UMA : HD 4000, DVD+- RW, 802.11B/G/N 1*1+BT,BT, MODENM, FS 720P HD WEBCAM, WIND7 PRO 64 WITH WIN 8 PRO LICENSE, OS10, 6 CELL 47WH, GARANTIA 1/1/0 NUMERO DE SERIE 2CE31918K5, MAS UNA LICENCIA OFFICE STD 2013 OLP NL GOV Y UNA LICENCIA KARPESKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS-SELE	HP	1
29414	Portátil: HP ProBook 440 G3,Intel® Core™ i7-6500U,Windows® 10 Professional 64,No,RT RTL8723BE bgn 1x1 +BT 4.0 LE WW,4GB (1x4GB) 2133 DDR4,HDD 1TB 5400RPM,LCD 14 LED HD SVA AG f/CAM 1Ant,No ODD, garantía 1/1/0 - S/N: 5CD7192NL5, + Licencia Office estandar MOLP-Z Govement 2016 OLP.	HP	1
29415	Portátil: HP ProBook 440 G3,Intel® Core™ i7-	HP	1

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

	6500U,Windows® 10 Professional 64,No,RT RTL8723BE bgn 1x1 +BT 4.0 LE WW,4GB (1x4GB) 2133 DDR4,HDD 1TB 5400RPM,LCD 14 LED HD SVA AG f/CAM 1Ant,No ODD, garantía 1/1/0 - S/N: 5CD7192NL7, + Licencia Office estandar MOLP-Z Govement 2016 OLP.		
46065	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S 4 GB 500 GB PRODUCTO LR949LT#ABM S/N CNU1202NRK	HP	1

Proyectores de vídeo para Mantenimiento:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	Total General
50817	PROYECTOR SONY REF. VPL- CX21, SERIAL. 2020352	SONY	1
38332	PROYECTOR SONY MOD. VPL-ES5 S/7042532829	SONY	1

Impresoras:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	Total General
50834	LASER JET M1522 PRINTER HP MULTIFUNCIONAL LASERJET 1522NF, S/N. SCNC985H0BG	HP	1
39988	MF M425DN MONOCROMATICA HP MULTIFUNCIONAL	HP	1
50833	IMPRESORA LASER JET P1505 24PPM USB, S/N. VNB3B06569	LASERJETP1505	1

PNN TINIGUA (GRANADA –META)

Computadores Portátiles:

Placa	Descripción	Marca	Total General
58071	COMPUTADOR PERSONAL. Portátil corporativo Dell Vostro 3468, Intel core I5 7200U, disco duro 1 Tera, Ddr4 4gb Dvd RW, pantalla 14", Windows 10 pro, color negro.	DELL	1
72298	COMPUTADORES PERSONALES. HP, Computador Portatil - 14",HP 440 G8, Intel(R) Core(TM) 17-1165 RAM 8GB, Disco SSD512GB, Windows 10 Pro, serial 5CD208FWGN + Licencia Office Home and Business 2021	HP	1

Equipos de Impresión:

Placa	Descripción	Marca	Total General
50646	IMPRESORA HP LASERJET 1022BN 19 PPM USB 250 HOJAS 8MB-1200 PPM+175 X P/N J50356. SERIE: CNBJ216832 (LASERJET P2014, 24PPM)	HP	1

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

Videobeam:

Placa	Descripción	Marca	Total General
23762	PROYECTOR VIDEO BEAM 2500 LUMENS EFECTIVOS, LAMPARA 5,000 HORAS, CONTRASTE 1500:1, CON TELOS PROYECTOR, PESO INFERIOR A 2,5 KILOGRAMOS, INCLUYE CABLE DE PODER.	EPSON	1
23808	VIDEO PROYECTOR POWER LIFE EPSON S12	EPSON	1

Scanner:

Placa	Descripción	Marca	Total General
48716	KODAK,Scanner ScanMate con 3 Años de Garantia,i1150,53901473	KODAK	1

- *El contratista deberá entregar formatos de verificación **(hojas de vida por equipo)** donde se refleje el detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo efectuado por cada uno de los equipos según corresponda. Estos deberán ser presentados en físico al supervisor del contrato como parte de los requisitos para dar trámite de pago de los servicios prestados.*
- *Para el caso de los mantenimientos correctivos si el valor de la reparación superar el valor en libros de inventario, se solicita al proveedor realizar un concepto técnico especificando las características y condiciones actuales del bien objeto del concepto, anexando registro fotográfico y firmado por el personal técnico y Vo Bo representante legal del proveedor.*

2.2. Descripción del servicio a contratar

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento es; el que constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida del equipo e instalaciones y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos. Tiene como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia.

Un mantenimiento planificado mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida de la maquinaria y equipo hasta en un 50 por ciento.

Por lo tanto, se planifica el Mantenimiento Preventivo de Hardware de la siguiente forma:

2.2.1. Mantenimiento Preventivo (Hardware & Software)

Los programas de mantenimiento preventivo tradicionales están basados en el hecho de que los equipos e instalaciones funcionan ocho horas laborables al día y cuarenta horas laborables por semana. Si las máquinas y equipos funcionan por más tiempo, los programas se deben modificar adecuadamente para asegurar un mantenimiento apropiado y un equipo duradero.

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

En el mantenimiento preventivo de software es el proceso por el cual se mejora y optimiza el software que se ha instalado, este mantenimiento se realiza para la prevención de posibles problemas que puedan llegar a surgir a medida que se utiliza el computador.

El mantenimiento debe ser realizado por personal idóneo, certificado y calificado, que cuente mínimo con 2 años de experiencia realizando mantenimientos de equipos de cómputo de escritorio, portátiles, impresoras HP y Zebra, Video beam marca Epson, Scanner marca Epson, Kodak y Avision y cuente con, entre otras actualizaciones a nivel de Software con los Firmware de las Maquinas.

a. Esta condición se acreditará ante el supervisor previo a la realización del mantenimiento.

Equipos de Escritorio y Equipos portátiles

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware & Software)	**Mantenimiento por equipo**
○ En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como: espumas, desmanchadores, detergentes, toallas de limpieza, cepillos, destornilladores, pinzas, desmagnetizadores, software y todas las herramientas y utensilios que se requieran. ○ Para la limpieza interna, se debe utilizar una turbina acondicionada que no deje humedad ni residuos en ninguno de los componentes de la máquina. ○ Lubricar disipadores de los procesadores y fuente(s) de poder y garantizar se movilicen libremente en caso de requerirse. ○ Realizar el reemplazo de la pasta térmica disipadora de CPU, GPU y chipset (Según sea el caso) por una nueva basada en componentes metálicos ○ Inspección y limpieza de los periféricos externos del equipo: Teclado, Mouse, monitor y carcaza CPU, con las respectivas herramientas (Antiestáticos, Lubricantes etc), y otras en las que haya lugar. ○ Inspección y limpieza de las partes internas: motherboard, disco duro, memoria, multimedia, parlantes, con las respectivas herramientas (Antiestáticos, Lubricantes etc), y otras en las que haya lugar. ○ Verificación de correcto funcionamiento de los ventiladores que aseguren correcto enfriamiento interno del equipo. ○ Limpieza de las cabezas de lecto-grabación (cuando sea necesario) de unidades de floppy, CD-ROM, y CD-WRITER. ○ Reinstalar o Instalar el Sistema Operativo, se debe garantizar que la licencia de Windows y Office se mantenga activa. No se pueden instalar software sin soporte de licencia. ○ Verificar la última versión de definiciones del antivirus, y de ser necesario ejecutar la respectiva actualización. ○ Realizar el análisis de virus en cada una de las estaciones según el inventario de equipos de cómputo incluidos en el contrato.	**2**

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

○ Descargar parches de actualización del Sistema Operativo, para corregir posibles BUG o intrusiones no deseadas que afecten al S.O. ○ Verificar la última versión de definiciones del antivirus, y de ser necesario ejecutar la respectiva actualización. ○ Buscar cookies y borrar los archivos temporales (*.tmp) ○ Liberación de Memoria RAM. ○ Desfragmentar las particiones que posee el equipo de cómputo con la herramienta propia del sistema operativo. ○ Comprobar y Corregir errores del Disco Duro. ○ El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral de la Dirección Territorial Orinoquía, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad. ○ La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología. ○ Entregar al usuario del equipo en correcto funcionamiento o en su defecto en las mismas condiciones en que fue recibido. ○ Diligenciar formato mantenimiento de equipos	

Equipos de Video-Proyección (VideoBeam).

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware)	**Mantenimiento por equipo**
○ En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como: espumas, desmanchadores, detergentes, toallas de limpieza, cepillos, destornilladores, pinzas, desmagnetizadores, software y todas las herramientas y utensilios que se requieran. ○ Realizar limpieza de filtros. ○ Limpiar el lente del proyector, manteniendo todas las precauciones cuando realicen esa actividad. ○ Verificar el correcto funcionamiento de los ventiladores y realizar pruebas de video para asegurar la proyección adecuada, si es necesario reemplazar el cable VGA o alguna conexión. ○ Encender el Video - Proyector y tomar nota de las horas de uso de la lámpara, así como las horas de vida útil que resten. ○ El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral de la Dirección Territorial Orinoquía, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad. ○ La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología. ○ Realizar informe de actividades realizadas. ○ Diligenciar formato de mantenimiento de equipos	**2**

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

Equipos de Impresión (Impresoras y Multifuncionales).

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware)	**Mantenimiento por equipo**
○ En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como: espumas, desmanchadores, detergentes, toallas de limpieza, cepillos, destornilladores, pinzas, desmagnetizadores, software y todas las herramientas y utensilios que se requieran. ○ Para la limpieza interna, se debe utilizar una turbina acondicionada que no deje humedad ni residuos en ninguno de los componentes de la máquina. ○ Realizar el diagnóstico y ajuste de fuentes de alimentación. ○ Inspeccionar, limpiar y lubricar los rodillos y elementos mecánicos tanto de arrastre como de fijación. ○ Lubricar y ajustar el mecanismo de tracción sistema de alimentación y descarga de papel. ○ Realizar la limpieza de unidad de escáner y partes internas y externas. ○ Lubricar los disipadores, kit de piñones, buses de datos, cabezales, fuente(s) de poder y garantizar que se movilicen libremente en caso de requerirse. ○ El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral de la Dirección Territorial Orinoquía, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad. ○ La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología. ○ Entrega al usuario del equipo en correcto funcionamiento o en su defecto en las mismas condiciones en que fue recibido. ○ Diligenciar formato de mantenimiento de equipos	**2**

Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS).

El alcance interno y externo del mantenimiento preventivo a los UPS, contempla las siguientes actividades	**Mantenimiento por equipo**
BATERIAS • Revisión Previa para determinar la vida útil • Reajuste mecánico • Limpieza de bornes • Medición de voltaje de flotación de baterías • Medición y pruebas de carga, descarga **CARGADOR** • Verificación de tarjetas electrónicas • Revisión de módulos de potencia • Prueba de carga • Análisis de recarga de baterías **INVERSOR** • Verificación, Recalibración de carga electrónica • Verificación del sistema apagado-encendido • Señalización y monitoreo • Pruebas de autonomía	**2**

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

GENERALES • Limpieza general de equipo • Verificación de sistema de ventilación • Verificación de protecciones • Anclaje y Ventilación externa • Análisis de datos • Medición de voltajes entrada – salida • Rangos de frecuencia • Análisis de carga con o sin red pública • Análisis de regulación • Tiempo de autonomía • Lubricación, limpieza, calibración de los elementos de los UPS. • Diagnóstico de variables eléctricas, tableros eléctricos y funcionamiento de la red de energía regulada.	

Equipos de Digitalización (Escaner).

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware)	**Mantenimiento por equipo**
○ Retirar los excesos de polvo. ○ Realizar el diagnóstico y ajuste de fuentes de alimentación. ○ Limpiar a su interior y exterior con sus respectivos suministros, cada una de las partes que componen el dispositivo. ○ El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral de la Dirección Territorial Orinoquía, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad. ○ La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología. ○ Entrega al usuario del equipo en correcto funcionamiento o en su defecto en las mismas condiciones en que fue recibido. ○ Diligenciar formato de mantenimiento de equipos	**2**

2.2.2 Mantenimiento Correctivo

Es también denominado como "Mantenimiento Reactivo", tiene lugar luego de que ocurre una falla o avería. En este caso si no se produce una falla, el mantenimiento será nulo, por lo que se tendrá que esperar a que se presente el desperfecto para tomar las medidas de corrección de errores.

Realizar mantenimiento correctivo, el cambio de partes y hacer las respectivas pruebas en los equipos de cómputo y/o impresoras, cuando la Dirección Territorial Orinoquia autorice tal actividad por intermedio del supervisor, con garantía de 90 días por las partes reparadas o cambiadas (siempre y cuando no corresponda a daños por cortos eléctricos o mal manejo de los equipos de cómputo y/o impresoras).

Aportar los repuestos originales e insumos que se requieran para el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de copiado y equipos de proyección de video.

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

2.3. DEFINICION TECNICA. El valor estimado comprende los costos de Mantenimiento Preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales para los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de fotocopiado, escáner y equipos de proyección video de la Dirección Territorial Orinoquia.

2.4. INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS. EI proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que oferto el proponente con su propuesta y en caso de que éste presente variación al momento de ser requeridos para su instalación, deberán ser cotizados y suministrados a la Dirección Territorial Orinoquia, previa autorización del supervisor del contrato. EI proponente deberá reintegrar a la DTOR, los repuestos o partes que fueron objeto del cambio.

NOTA 1: En caso de que el mantenimiento correctivo requiera una suma de dinero considerable, esto es, que afecte la cantidad de mantenimientos preventivos que se deban realizar, se suscribirá un documento entre las partes.

NOTA 2: En el caso eventual que la Dirección Territorial Orinoquia y/o sus áreas protegidas, necesiten servicio para otro elemento no descrito anteriormente en el objeto del presente proceso pero que haga parte del inventario de la entidad, el contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, previa cotización y solicitud por parte del supervisor del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar la experiencia del personal técnico encargado de ejecutar la labor propia del objeto contractual.
2. Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para solucionar las fallas mecánicas inesperadas que se presenten, así como mantenimientos de fondo ocasionados por uso de los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de fotocopiado, scanner y equipos de proyección de video, de acuerdo a requerimiento previo de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas.
3. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
4. Realizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo prestar la asistencia técnica cuando se requiera en la Cra 39 # 26c – 47 Barrio 7 de agosto, Villavicencio (Meta), Calle 6 B No 26 -29 Barrio la Gaitana, Neiva (Huila), calle 7ª # 14b -75 MZ R Casa 25 Urb La Rivera Granada (Meta), calle 16 No. 15-31, Barrio Santa Anita, Municipio Fusagasugá (Cundinamarca), Calle 10 A Nº 5 A – 23 en el Municipio de Cubarral (Meta) y Vereda Santa Rosa, Localidad de Sumapaz – Pinos (Bogotá) direcciones donde se encuentran ubicados los equipos de cómputo relacionados y asignados a la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas
5. El Contratista deberá incurrir en todos los gastos de desplazamiento del equipo técnico al sitio referenciado para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.
6. El equipo de trabajo debe presentarse debidamente carnetizado y ser relacionados mediante carta de presentación al inicio del contrato.
7. Entregar informe del mantenimiento preventivo y correctivo realizado en cada fase anexo a la factura.

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

8. Al iniciar el contrato de mantenimiento, el contratista debe programar el calendario de mantenimiento a realizar en los equipos, el cual debe reflejarse en el acta de reunión aprobada entre las partes.
9. Anexar las hojas de vida de cada equipo los cuales fueron objeto de mantenimiento, el formato debe contener la totalidad de los datos requeridos (placa, seriales, referencias, discos duros, memoria, marca, configuración, tipo, modelo y cualquier otro tipo de identificación que contenga el equipo), documento que se debe adjuntar al momento de facturar.
10. El contratista deberá entregar los formatos de mantenimiento de equipos tecnológicos suministrados por el proveedor del servicio donde se especifique: (datos completos de la máquina, marca, seriales, placas, S.O, memoria, disco duro, teclado, mouse, monitor, observaciones, entre otros), teniendo en cuenta cada uno de los equipos a los cuales se realizó el mantenimiento.
11. Actas o formatos diligenciados con la respectiva ficha de caracterización, de los elementos o equipos sobre los cuales recayó el mantenimiento.
12. Realizar las labores de mantenimiento dentro de las instalaciones de Parques Nacionales Naturales y acorde a cada una de las actividades descritas en los ítems de Mantenimiento.
13. Entregar la Hoja de Vida de cada uno de los equipos sujetos a mantenimiento preventivo, con su respectivo detallado de procedimientos realizados en medio magnético, ocho (08) días posteriores al desarrollo de las actividades.
14. El contratista deberá incluir dentro del mantenimiento los materiales e implementos necesarios para la ejecución del objeto contractual y el transporte de los mismos.
15. Realizar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo durante el plazo de ejecución del contrato.
16. Hacer buen de uso de los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
17. Disponer de la capacidad humana adecuada que le permita garantizar el mantenimiento puntual de los bienes para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato.
18. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
19. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
20. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de cinco (05) días efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la Dirección Territorial Orinoquia y/o sus áreas protegidas.
21. Si durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato.
22. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad o en dado caso, Ante la imposibilidad de adquirir repuestos

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

originales se aceptaran otros compatibles de iguales o superiores características, previa certificación donde se evidencie esta situación la cual será aprobada por el supervisor del contrato.
23. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
24. Entregar los repuestos obsoletos que sean cambiados a los equipos.
25. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
26. Elaborar un reporte del mantenimiento realizado donde firme el técnico del área de sistemas que reporta el servicio.
27. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
28. Mantener indemne a Parques Nacionales por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual; y
29. Asegurar la confidencialidad e integridad de la información de cada equipo en el momento de ser revisado por mantenimiento preventivo y/o correctivo, tomando, para este efecto, todas las precauciones y contingencias posibles.
30. Certificación membretada y firmada por parte del proveedor una vez realizado el mantenimiento respectivo del bien, informando la vida útil que le queda a los bienes que se les efectuó el mantenimiento, puede ser una certificación en donde se especifique uno a uno los numero de placa y la vida útil restante que se considere de acuerdo a su estado.
31. Todas las demás que se originen en relación con el objeto contractual.

4. OBLIGACIONES DE PARQUES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

5. PLAZO Y VIGENCIA: El contrato tendrá una duración será **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024,** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($42.320.000) M/CTE incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

7. FORMA DE PAGO: PARQUES pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente por los servicios efectivamente prestados, hasta agotar el recurso del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: Los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a cada equipo de cómputo deberán facturarse por separado y remitidos según al área protegida que correspondan (PNN Tinigua, PNN Sumapaz, PNN Cordillera de los Picachos, Dirección Territorial Orinoquia).

8. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP: 13724
CONSECUTIVO PAA: OR00-P3202008-033
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
CUENTA: INVERSION RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD_FONAM
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-3
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Computadores y equipo periférico
SUBCLASE CPC – DANE: 87130
TITULO: Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Computadores y equipo periférico
VALOR TOTAL: $42.320.000
OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra calificada para los equipos de computación de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas.

9. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

10. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria de Ahorros No. **458200134120** del Banco Davivienda.

11. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza**.**

c) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza**.**

d) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

12. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

13. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

14. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

15. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

17. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el Director Territorial Orinoquia, el Jefe del Parque Nacional Natural Tinigua, el Jefe del Parque Nacional Cordillera de los Picachos y el Jefe del Parque Nacional Natural Sumapaz o quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º**.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

18. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co

respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

19. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

21. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

22. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

23. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

Cordial Saludo,

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboró: Lina Ruiz, abogada – Grupo de contratos DTOR

Dirección Territorial Orinoquia
Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co